



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

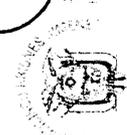
**CAMBIO DE DOMICILIO
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
FIRE INSTALL S.A.
(INSTFIRE) -----

-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA -----

[Handwritten signature]

13 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
14 mismo nombre, Provincia del Guayas, República
15 del Ecuador, hoy **cuatro de abril del dos mil**
16 **ocho**, ante mí, Abogado **Marcelo Briones**
17 **Jiménez**, Notario Suplente Vigésimo Tercero de
18 éste Cantón, comparece: La compañía **FIRE**
19 **INSTALL S.A.(INSTFIRE)**, legalmente
20 representada por el señor **JUAN CARLOS COLIN**
21 **ARROYO**, quien declara ser de nacionalidad
22 mexicana, de estado civil casado, de ocupación
23 ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**
24 de la compañía, conforme consta de la copia
25 certificada de su nombramiento que se agrega
26 como documento habilitante.- El compareciente es
27 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito
28 y de transito por esta ciudad de Guayaquil, capaz



1 para obligarse y contratar a quien por haberme
2 exhibido sus documentos de identificación, de
3 intervenir en este acto doy fe.- Bien instruido en el
4 objeto y resultado de esta escritura a la que
5 procede con amplia y entera libertad para su
6 otorgamiento me presenta la minuta que es del
7 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
8 de escrituras públicas a su cargo, sírvase
9 incorporar una por la cual conste el **CAMBIO DE**
10 **DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO**
11 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FIRE INSTALL S.A.**
12 **(INSTFIRE).** que se otorga al tenor de las
13 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
14 **COMPARECIENTE:** Comparecen a la celebración
15 de esta escritura pública, el señor Juan Carlos
16 Colín Arroyo, de nacionalidad mexicana, de
17 profesión ejecutivo, en su calidad de Gerente
18 General y representante legal de la Compañía FIRE
19 INSTALL S.A. (INSTFIRE), tal como lo acredita con
20 la copia certificada de su nombramiento inscrito
21 que se agrega, y debidamente autorizado por la
22 Junta General Universal Extraordinaria de
23 Accionistas, según lo acredita con la copia del Acta
24 de sesión de dicha Junta, que también se agregan
25 para ser insertadas.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES: uno) La Compañía FIRE**
27 **INSTALL S.A. (INSTFIRE),** se constituyó,
28 mediante escritura pública otorgada ante el



1 Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil,
2 Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el veinte de
3 febrero del año dos mil tres e inscrita en el
4 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
5 veintiocho de marzo del año dos mil tres. **Dos)** La
6 Junta General Universal Extraordinaria de
7 Accionistas de la Compañía **FIRE INTSALL S.A.**
8 **(INSTFIRE)** en sesión de fecha veinte de marzo
9 del año dos mil ocho, resolvió y aprobó: a)
10 Cambiar el domicilio legal de la compañía de la
11 ciudad de Guayaquil al Cantón Quito de la
12 Provincia de Pichincha; b) Reformar el Artículo
13 primero del Domicilio legal de la compañía.-
14 **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE**
15 **DOMICILIO:** Con los antecedentes expuestos, el
16 compareciente en su calidad de Gerente General y
17 Representante Legal de la Compañía, y
18 debidamente autorizado por La Junta General
19 Universal Extraordinaria de Accionistas de la
20 Compañía **FIRE INTSALL S.A. (INSTFIRE)**, en
21 este acto **Declara lo siguiente:** Cambiar el
22 domicilio legal de la compañía de la ciudad de
23 Guayaquil al Cantón Quito de la Provincia de
24 Pichincha y que como consecuencia de lo cual se
25 reforma el artículo primero de los Estatutos
26 Sociales de la compañía, el que en adelante dirá
27 lo siguiente: **Artículo primero :DOMICILIO.-** La
28 Compañía tendrá su domicilio principal en el

[Firma manuscrita]
El Encargado de la Firma
[Sello circular]

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FIRE INTSALL S.A. (INSTFIRE) 1/18/08

1 Cantón Quito, de la Provincia de Pichincha, pero
2 podrá establecer agencias o sucursales en uno o
3 varios lugares de la República del Ecuador o fuera
4 de él, previa resolución de la Junta General de
5 Accionistas, adoptada con sujeción a la Ley y
6 estos estatutos" **CLÁUSULA CUARTA:**
7 **AUTORIZACIÓN.-** Queda autorizada la parte por
8 si o por interpuesta persona a realizar la
9 respectiva anotación al margen de la escritura de
10 Constitución de Compañía, y obtener la
11 inscripción de la misma.- **CLÁUSULA QUINTA:**
12 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan
13 como documentos habilitante de la presente
14 escritura pública: **uno)** Nombramiento
15 debidamente inscrito del señor JUAN CARLOS
16 COLIN ARROYO, como Gerente General y
17 Representante Legal de la Compañía; **dos)** Copia
18 del Acta de Junta General Universal Extraordinaria
19 de accionistas, celebrada el veinte de Marzo del
20 años dos mil ocho.- Firmado por la Abogada,
21 Ivonne Hernández Ruiz.- Registro número siete
22 mil setecientos cincuenta y tres del Colegio de
23 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA.-** En consecuencia los comparecientes se
25 ratifican en el contenido de la minuta, inserta la
26 misma que de conformidad a la Ley queda elevada
27 a escritura pública.- Léida esta escritura de
28 principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a el

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " FIRE INSTALL S.A. (INSTFIRE)" REUNIDA EL VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.



En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, 20 de Marzo del 2008, a las 09H00, en la oficina de la compañía, ubicada en la Ciudadela las Acacias Manzana E-2 Villa No. 9 de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía FIRE INSTALL S.A. (INSTFIRE):

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Valor Nominal
JUAN CARLOS COLIN ARROYO	\$ 900.00	900	\$ 1.00
SONIA MARLENE PERE PEREZ	100.00	100	1.00
TOTAL	\$ 1.000.00	1.000	

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el accionista resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

- 1) Que se cambie el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al Cantón Quito, de la Provincia de Pichincha.
- 2) Que se reforme el Artículo Primero de los Estatutos Sociales de la Compañía.
- 3) Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice el trámite y firme la escritura de Cambio de Domicilio de la compañía.

[Handwritten signature]

Preside esta sesión el Presidente de la compañía, señora Sonia Marlene Pérez Pérez, y actúa como secretaria Ad-hoc, la señora abogada Ivonne Hernández Ruiz.



La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, una vez que los accionistas han conocidos los puntos antes mencionados, resuelven por unanimidad aprobar y autorizar los siguientes puntos:

1.- Que se cambie el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al Cantón Quito, de la Provincia de Pichincha.

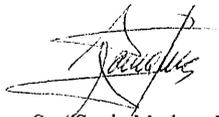
2.- Que se reforma el Artículo Primero de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que dirá:

“Artículo Primero: DOMICILIO.- La Compañía tendrá su domicilio principal en el Cantón Quito, de la Provincia de Pichincha, pero podrá establecer agencias o sucursales, en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General de Accionistas, adoptada con sujeción a la ley y estos estatutos de la compañía”.

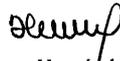
3.- Que se autoriza al Gerente General de la compañía para que realice todos los tramites necesarios para el perfeccionamiento legal del Cambio de Domicilio y Reforme el Estatuto Social de la compañía.

Por no haber otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la preparación del Acta respectiva. Reinstalada la sesión, el Presidente somete a consideración de la Junta el Acta, la misma que es aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las once horas treinta minutos se levanta la sesión.

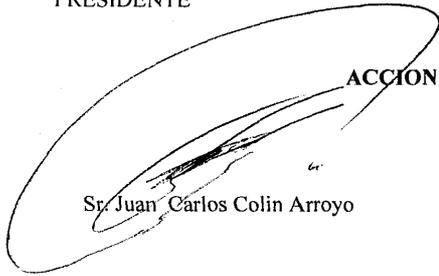


Sra. Sonia Marlene Pérez Pérez
PRESIDENTE



Ab. Ivonne Hernández Ruiz
SECRETARIA AD-HOC

ACCIONISTAS



Sr. Juan Carlos Colin Arroyo



Sra. Sonia Marlene Pérez Pérez

Guayaquil, Abril 2 del 2003



Señor
JUAN CARLOS COLIN ARROYO
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FIRE INSTALL S.A. (INSTFIRE)**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de Cinco Años, teniendo usted la representación legal, que la ejercerá individualmente, en todos los negocios y operaciones, así como en los asuntos judiciales, extrajudiciales de la compañía, así mismo en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar, será reemplazado por el Presidente de la compañía, tal como lo establece el Artículo Vigésimo Tercero letra L) de los Estatutos Sociales de la Compañía.

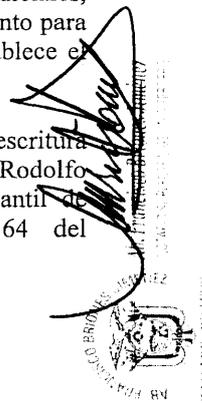
La compañía **FIRE INSTALL S.A. (INSTFIRE)**, se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 20 de Febrero del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de Marzo del 2003 de fojas 37.329 a 37.351, número 5.364 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 8.354 del Repertorio.

Atentamente,


Ec. Pablo Elizalde Arias
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil Abril 2 del 2003.


Juan Carlos Colin Arroyo
Pasaporte: 00350041892
Nacionalidad: Mexicana
Domicilio: Cdla. La Fragata Manzana 42-A Villa 1



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1- En la presente fecha queda inscrito el Nombresamiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FIRE INSTALL S.A. (INSTFIRE)**; a favor de **JUAN CARLOS COLIN ARROYO**; de fojas **41.180 a 41.182**, Registro Mercantil número **5.981**, Repertorio número **9.175**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, siete de Abril del dos mil tres.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 49608
LEGAL: ALBERTO CUNALATA
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
EPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *Al*

NOTARIA VIGESIMA TERCERA



MEXICANA E7143 A1242
 IND. DACT. 1
 CASADO CON: VERONICA PEREZ MARTINEZ
 SUPERIOR "APODO GRAL" FIRE INSTALL S.A.
 PISURERA CARGO
 JUAN COLIN CARBAJAL
 TERESA ARROYO JARAMILLO
 GUAYACUIL 20 DE OCTUBRE DEL 2.003
 20 DE OCTUBRE DEL 2.015. pfs
 PV 0121928
 Gyt.




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSULACION
 No. 092553055-2
 ESCUELA DE IDENTIDAD EXT.
 JUAN CARLOS COLIN ARROYO
 TOLUCA MEXICO
 23 DE NOVIEMBRE DE 1972
 GOB. No. 36 REGISTRO 26701 81911 M
 QUITO 2.003. M. DE GOB.




Handwritten signature

N° EXPEDIENTE: 21659
 LUGAR Y FECHA: QUITO 19/07/2007
 VALIDO HASTA



RESPONSABLE
 POLI VELA ARAGON EDISON JAVIER

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 305573
 COLIN ARROYO
 JUAN CARLOS
 NACIONALIDAD: MEXICO
 PASAPORTE: ECU1002005 C.I.: 0925530552
 VISA: 9-IV REG. N°: 36-26701-81911
 ACTIVIDAD: APODERADO GENERAL FIRE




Firma del Portador



1 compareciente, este la aprueba y suscriben en
2 unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. - *[Firma]*

3
4
5
6 Por la Compañía **FIRE INSTALL S.A. (INSTFIRE).**
7 **R.U.C. No.: 0992294221001**

8
9
10
11 **Sr. JUAN CARLOS COLIN ARROYO**
12 **C.I. No. 092553055-2**
13 **GERENTE GENERAL**

14
15
16
17 **EL NOTARIO**

[Firma]
[Firma]

Ab. Francisco Briones Jimenez
NOTARIO SUPLENTE VICESIMO TERCERO

18
19 Se otorgó ante a mi, en fé de ello
20 confiero este **CUARTO**
21 Testimonio, que rubricó, firmó
22 y selló, en esta Ciudad de
23 Guayaquil, el **14 de ABRIL de 2006**

24
25 *Ab. Francisco Briones Jimenez*
NOTARIO SUPLENTE VICESIMO TERCERO
26
27

28
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FIRE INSTALL S.A. (INSTFIRE) - LHM



RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número 08-G-IJ-0002588, dictada por la Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogada Maria Anapha Jiménez Torres, el siete de mayo del dos mil ocho, se tomó nota de la Aprobación de la presente escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **FIRE INSTALL S.A. (INSTFIRE)**, al margen de la Matriz respectiva otorgada ante el Suscrito Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el cuatro de abril del dos mil ocho.-
Guayaquil, veintitrés de mayo de dos mil ocho.



Mario Baquerizo González
NOTARIA VIGESIMÁ TERCERA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días **Viernes nueve, Sábado diez y Domingo once de Mayo del dos mil ocho** (Ediciones No. 44.948; 44.949; 44.950) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA FIRE INSTALL S. A. (INSTFIRE), DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 22 de Mayo de 2008.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

MMD/Patricia



NOTARIA SUPLENTE TERCERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to Art. 18 de la ley notarial, soy fe que la COPIA
que antecede es una fiel reproducción original
presentado ante mí.
Guayaquil, a

23 MAYO 2008

M. María Inés Guerra Hernández
NOTARIA SUPLENTE TERCERA
GUAYAQUIL



DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo TERCERO, tomo nota de la Resolución No. 08-G-IJ-0002588, dictado por la Ab. María Anapha Jiménez Torres, INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, de Fecha 07 de Mayo del 2008, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FIRE INSTALL S.A. (INSTFIRE), celebrada el 04 de Abril del 2.008.-

Guayaquil, a 23 de Mayo del 2008.-



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario XVI ** Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 08-G-IJ- CERO CERO CERO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO del SR. INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL de 07 de mayo del 2.008, bajo el número 1675 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Queda archivada la SEGUNDA Copia Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO de la Ciudad de GUAYAQUIL al Distrito Metropolitano de QUITO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO, de la Compañía " FIRE INSTALL S. A. (INSTFIRE)", otorgada el 04 de abril del 2.008, ante el Notario VIGÉSIMO TERCERO SUPLENTE del Cantón Guayaquil, DR. MARCELO BRIONES JIMÉNEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO, literal b) de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 21635.- Quito, a veinte y ocho de mayo del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**-



HG/lg.-

